

PROCESO: SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo 546
Subproceso: INSPECCIÓN POLICIA URBANA DESCONGESTION 2	SERIE/Subserie: Código Serie/Subserie (TRD): 2200 - 22, 07	



Bucaramanga, Julio Dieciséis (16) de 2019

Señor (a):

OFICINA TIC ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
E.S.D.

AVISO	19 DEL 16 DE JULIO DE 2019
RESOLUCIÓN	10290A DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
RADICADO	10290 ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INSPECCION DE POLICIA URBANA DESCONGESTIÓN 02.

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito notificarle la **RESOLUCIÓN Nro. 10290A DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, "Por medio de la cual se ordena la cesación de la investigación y se ordena el archivo del proceso sancionatorio"

Para tal fin, se anexa a la presente notificación copia auténtica de la resolución de la referencia.

Se publica el presente **AVISO 19** por un término de cinco (05) días contados a partir del día **18 JUL 2019** en la página web: www.bucaramanga.gov.co, así como en la oficina de la **INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA DESCONGESTION 02** ubicado en el tercer piso de la Alcaldía de Bucaramanga Fase 1.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy **18 JUL 2019** a las 7:30 a.m.



LIZETTE CARINE PEDRAZA CALA

Inspectora de Policía

Inspección Policía Urbana Descongestión 02

24 JUL 2019

Constancia secretarial: Se desfija hoy el presente aviso hoy _____ a las 6:00 p.m.

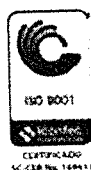


LIZETTE CARINE PEDRAZA CALA

Inspectora de Policía

Inspección Policía Urbana Descongestión 02

Proyectó: Jhon Tapias Bautista – CPS Sec. del Interior



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 45, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 4521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia